

Corresponde
EXPTE. N°: 0085/86-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, haciéndose intérprete de las aspiraciones del Honorable Concejo Deliberante de La Plata, resuelve adherir en todos sus términos a la Resolución N° 32 de dicho Cuerpo Colegiado.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Honorable Concejo Deliberante de La Plata, a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección General de Escuelas y Cultura, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Mayo de 1986

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0006/86